



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

09 NOV. 2016

Acta N° 23

Res. 23

Exp: 2016-25-1-007332

BG/pr

VISTO: La Resolución N° 11, Acta N° 96, de fecha 9 de diciembre de 2015, por la que se dispuso la realización de un llamado público y abierto para integrar Registros de Aspirantes para desempeñar funciones en las Unidades de Coordinación Departamental para los perfiles: a) Coordinador, b) Docente, y c) Socioeducativo.

RESULTANDO: 1) Que se realizaron las publicaciones correspondientes en los diarios El País, El Observador, La República y La Diaria a fin de dotar al llamado de la más amplia difusión.

2) Que para el Registro del Perfil Socioeducativo de las Unidades de Coordinación Departamental de Integración Educativa del departamento de Artigas se presentaron en total seis (6) postulaciones.

CONSIDERANDO: 1) Que el Tribunal designado oportunamente evaluó los méritos de los aspirantes realizando entrevista a los postulantes que superaron el puntaje establecido en las bases.

2) Que finalizadas las etapas mencionadas, el Tribunal Evaluador eleva a los efectos de su homologación, la lista de aspirantes que reúnen la totalidad de los requisitos exigidos para acceder al registro y su orden de acuerdo a los puntajes obtenidos.

ATENTO: a lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Homologar lo actuado por el Tribunal interviniente en el llamado a aspiraciones para integrar un Registro de Aspirantes para el Perfil Socioeducativo de las Unidades de Coordinación Departamental de Integración Educativa para el departamento de Artigas.

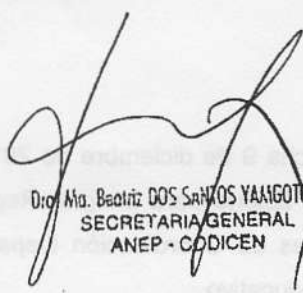
2) Establecer que el ordenamiento final para el Registro solicitado será el siguiente:

**Perfil Socioeducativo de las Unidades de Coordinación Departamental de
Integración Educativa para el departamento de Artigas**

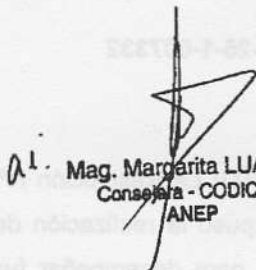


Orden de prelación	Nombre	Puntaje
1	Mildre Minguta	70,00

Publíquese en la Web de la ANEP. Comuníquese a la Dirección Sectorial de Integración Educativa y a la Dirección Sectorial de Gestión Humana de CODICEN. Pase al Programa PAEMFE a todos sus efectos.



Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YANIGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Mag. Margarita LUACES
Consejera - CODICEN
ANEP